

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMENDRALEJO

Don Federico Alba Morales, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre suspensión de pagos a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre y representación de don Julián Trejo Torres, mayor de edad, industrial y vecino de esta población, el cual ha sido declarado en tal estado por auto del día de hoy, en insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a Junta de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en la Secretaría se encuentran a disposición de los acreedores o de sus representantes legales los antecedentes hasta el día señalado, y que hasta quince días anteriores a aquél se podrán impugnar o pedir las inclusiones o exclusiones que fuesen pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores, por sí o por medio de representante con poder suficiente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «Hoy» de Badajoz y «ABC» de Madrid, expido el presente en Almedralejo a 6 de mayo de 1980.—El Juez.—El Secretario.—7.470-C.

#### BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 288/79, a instancia de «Delclaux, S. A.», contra don Pedro Casero Solís y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 17 de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que los bienes objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, fijado en 1.800.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación registral, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto para su examen en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no desistirse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana, 5.—Piso vivienda primera planta alta, tipo D, señalada su puerta con el número 4, con distribución propia para habitar del edificio en construcción en Burjasot, calle del General Moscardó, 22 de policía. Su superficie construida es de 143,81 metros cuadrados y la útil de 119,32 metros cuadrados. Linda: frente, calle del General Moscardó, a la que da fachada, e interiormente con patio de luces; izquierda entrando a la fachada desde dicha calle, con puerta tercera, patio de luces, hueco y rellano de escalera; derecha y fondo, las generales del edificio y además por el fondo e interiormente con rellano de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V al tomo 688, folio 227, finca 12.877.

Dado en Bilbao, a 28 de mayo de 1980.—El Secretario.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—7.523-C.

#### CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que el día 10 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que a continuación se expresan, formándose cada una de ellas un lote distinto:

a) Finca registral número 1.841, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Valles de Hermoso, Ayuntamiento de Riobobos; que linda: Norte, con canal de la margen izquierda del Alagón; Sur, con camino de servicio a Inocencio García Reguera; Este, con canal de la margen izquierda del Alagón; Oeste, con término de Holguera. Tiene una extensión superficial de 9 hectáreas 38 áreas y 50 centiáreas. Inscrita en el Registro al tomo 528, libro 20 de Riobobos, folio 45, finca 1.841, inscripción primera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

b) Finca registral número 1.854, terreno dedicado a regadío al sitio de Valles de Hermoso, y reacios de la Salgada, Ayuntamiento de Riobobos; que linda: Norte, con pista de servicio; Sur, con zona excluida y acequia; Este, acequia, y Oeste, con término de Holguera y acequia. Tiene una extensión superficial de 86 hectáreas 95 áreas y 90, digo, 50 centiáreas, estando señalada con el número 14 del polígono 8. Inscrita al tomo 528, libro 20 de Riobobos, folio 71, finca 1.854, inscripción primera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

c) Finca registral número 1.855, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Reacios de la Salgada; que linda: Norte, con zona excluida; Sur, acequia contigua, y por donde sale a camino de servicio; Este, acequia, y Oeste, término de Honguera. Tiene una extensión superficial de 24 hectáreas 11 áreas y 90 centiáreas, estando señalada con el número 15 del polígono 8. Inscrita al tomo 528, libro 20, de Riobobos, folio 73, finca 1.855, inscripción primera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

d) Finca registral número 1.858, terreno de regadío al sitio de Reacios de la

Salgada, de cabida 31 hectáreas 21 áreas y 30 centiáreas; que linda: Norte, zona excluida y pista de servicio; Este, con el de José Alonso Mateos, finca número 21; Sur y Oeste, con acequia, estando señalada con el número 16 del polígono 8. Inscrita al tomo 528, libro 20 de Riobobos, folio 75, finca 1.856, inscripción segunda.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

e) Finca registral número 1.857, terreno de cereal al sitio de Reacios de la Salgada, de cabida 1 hectárea 46 áreas; que linda: Norte, con zona excluida; Oeste, con pista de servicio; Sur y Este, con acequia; es indivisible, y está señalada con el número 17 del polígono 8. Inscrita al tomo 528, libro 20 de Riobobos, folio 77, finca 1.857, inscripción tercera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 46.000 pesetas.

Finca registral número 1.941, parcela de secano regadío, al sitio Valles Hermosos, con una superficie de 43 hectáreas 93 áreas y 80 centiáreas, de las cuales 6 hectáreas 74 áreas y 90 centiáreas son de secano, y 37 hectáreas 14 áreas y 90 centiáreas de regadío, más 4 áreas que ocupa el camino de servidumbre que se dirá. Linda: Norte, con acequia; Sur, con acequia y camino de servidumbre; Este, con desagüe y parcela de doña Julia Martín Gil, y Oeste, con acequia y desagüe. Es parte de la parcela número 18 del polígono 8 del plano general de concentración y está integrada por las parcelas números 1 y 3 del plano de división.

Servidumbre.—Esta finca tiene como predio dominante una servidumbre de paso de entrada por la parcela colindante de doña Julia Martín Gil, como previo sirviente, por un camino que atraviesa esta parcela, que es continuación del camino de servicio que pasa por la parcela 19 del polígono o del Plano General de Concentración Parcelaria, cuyo camino tiene una anchura de tres metros y ocupa una superficie total de 15 áreas.

Asimismo, y como predio sirviente, está gravada en una servidumbre de toma y paso de agua para el riego de la parcela colindante propiedad de doña Julia Martín Gil como predio dominante. El paso es por la zona sur del predio sirviente, junto a la acequia y ocupa una superficie de 4 áreas. Inscrita al tomo 528, libro 20 de Riobobos, folio 205 vuelto, finca 1.941, inscripción tercera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

g) Finca registral número 2.770, terreno dedicado a regadío al sitio de Las Matas; que linda: Norte, con término de Riobobos; Sur, con hermanos Sánchez Sánchez (finca número 3) y camino de servicio del canal principal; Este, con desagüe que la separa de los hermanos Lomo Robles (finca número 10), Abelardo Herrero Llanos (finca número 8) zona excluida, Concepción Sánchez Martín (finca número 5) y acequia que la separa de Encarnación Aldaña Miguel (finca número 7), y Oeste, con camino de servicio del canal principal, desagüe que la separa de hermanos Sánchez Sánchez (finca número 3), José Sánchez Egido (finca número 2) y de Urbano Sánchez Egido (finca número 1). Tiene una extensión superficial de 18 hectáreas 37 áreas, estando atravesada por una acequia y un desagüe, penetrando igualmente en ella otro desagüe. Es la finca número 4 del polígono 2. Inscrita al tomo 505, libro 34 de Holguera, folio 63, finca 2.770, inscripción primera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

h) Finca registral número 2.946, terreno dedicado a secano, al sitio de Hojilla; que linda: Norte, con camino de servicio; Sur, Cándido Andrés Hernández (finca número 21); Este, con Petra Sánchez Clemente (finca 18), y Oeste, con hermanos Sánchez Sánchez. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 92 áreas y 33 centiáreas, y es, por tanto, indivisible, estando señalada con el número 19 del polígono 7. Inscrita al tomo 514, libro 35 de Holguera, folio 162, finca 2.946, inscripción primera.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 147.132 pesetas.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a las fincas (en su caso, se expresará aquí «a cada una de las fincas»), no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Así está acordado en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 129/79, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Alejandro Sánchez Gil y otros.

Dado en Cáceres a 23 de mayo de 1980.—El Juez, Jesús González Jubete.—El Secretario.—7.471-C.

MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.376 de 1978, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad del importe de un préstamo a la Sociedad mercantil «Cuyse, S. A.», con garantía hipotecaria, constituida por la misma en escritura pública de 12 de noviembre de 1976, autorizada por el Notario de Madrid don Augusto Gómez Martinho, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Urbana 5. Vivienda 2, en planta o piso 2.º de la casa 4 de la calle Burgo de Osma, integrante del conjunto urbanístico de la manzana XXV de la zona residencial El Bosque, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección 3.ª. Consta de "hall", dos dormitorios, salón-comedor-estar, cocina y un cuarto de baño, ocupando todo ello una superficie útil, aproximada, de ochenta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, teniendo además una terraza y un tendadero, éste con una superficie de doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirando a la puerta de su entrada: frente, con descansillo de entrada, escalera, caja de ascensores y vivienda uno de esta planta; derecha, con zona ajardinada de esta manzana; izquierda, calle Burgo de Osma, y espalda, con casa seis de esta misma calle y manzana. Es anexo a esta vivienda el cuarto trastero trece, situado en la planta de sótano de la casa, con una superficie de cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Cuotas: en la casa 4.600, y en el conjunto urbanístico 0,285, ambas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid al tomo 1.241, libro 169 de la sección tercera de Chamartín de la Rosa, folio 54, finca número 12.921, inscripción segunda.

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 2.975.000 pesetas.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de julio próximo, y hora de las once.

Su tipo será el de 2.975.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1980.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—5.691-C.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 323 de 1979, promovido por don Ramón Pérez Ramos, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Madrid, para la efectividad de un préstamo a la Entidad «Inper, S. A.», domiciliada en Madrid, con garantía hipotecaria constituida por la misma sobre veintidós fincas sitas en Valdemoro en escritura pública de 29 de junio de 1977, autorizada por el Notario de Madrid don Ricardo González García, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

1. Piso primero letra A, en planta primera de la casa número 14 de la avenida de Calvo Sotelo, de Valdemoro. Mide 88,17 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra B de igual planta; por la derecha, con finca de don Pablo Vallejo; por la izquierda, con la avenida de su situación y piso letra B antes referido, y por el fondo, con camino de Castillejo. Se compone de vestíbulo, pasillo,

cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,01 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.788, libro 86 de Valdemoro, folio 26, finca número 6.171, inscripción segunda.

«2. Piso primero letra B, en planta primera de la misma casa. Mide 83,26 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces, piso letra C de igual planta y piso primero A; por la derecha, con el referido piso letra A; por la izquierda, con patio interior de luces y piso C de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,85 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo, folio, libro e inscripción de la finca número 6.172.

«3. Piso primero letra C, en planta primera de la misma casa. Mide 79,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra B de igual planta; por la derecha, con patio interior de luces y el referido piso letra B; por la izquierda, con piso letra D de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,73 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 32, finca número 6.173, inscripción segunda.

«4. Piso segundo letra A, en la planta segunda de la misma casa. Mide 88,17 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra B de igual planta; por la derecha, con finca de don Pablo Vallejo; por la izquierda, con la avenida de su situación y piso letra B antes referido, y por el fondo, con camino de Castillejo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,01 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 41, finca número 6.176, inscripción segunda.

«5. Piso segundo letra B, en planta segunda de la misma casa. Mide 83,26 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces, piso letra C de igual planta y piso segundo A; por la derecha, con el referido piso letra A; por la izquierda, con patio interior de luces y piso C de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,85 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 44, finca número 6.177, inscripción segunda.

«6. Piso segundo letra D, en planta segunda de la misma casa. Mide 81,79 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, con piso segundo letra C; por la izquierda, con patio interior de luces y piso letra E de igual planta, y por el fondo, con la avenida de Calvo Sotelo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,80 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 50, finca número 6.178, inscripción segunda.

«7. Piso segundo letra E, en la planta segunda de la misma casa. Mide 89,67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra D de igual planta; por la izquierda, con patio interior de luces y finca de don Pablo Vallejo; por la derecha, con avenida de su situación, y por el fondo, con finca de don Nicolás María Fernández. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,06 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 53, finca número 6.180, inscripción segunda.

«8. Piso tercero letra A, en planta tercera de la misma casa. Mide 88,17 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra B de igual planta; por la derecha, con finca de don Pablo Vallejo; por la izquierda, con la avenida de su situación y piso letra B antes referido, y por el fondo, con camino de Castillejo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,01 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 56, finca número 6.181, inscripción segunda.

«9. Piso tercero letra C, en la planta tercera de la misma casa. Mide 79,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra B de igual planta; por la derecha, con patio interior de luces y el referido piso letra B; por la izquierda, con piso letra D de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,73 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 62, finca número 6.183, inscripción segunda.

«10. Piso tercero letra D, en la planta tercera de la misma casa. Mide 81,79 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y patio interior de luces; por la derecha, con el piso tercero letra C; por la izquierda, con patio interior de luces y piso letra E de igual planta, y por el fondo, con la avenida de Calvo Sotelo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,80 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 65, finca número 6.184, inscripción segunda.

«11. Piso tercero letra E, en la planta tercera de la misma casa. Mide 89,67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene la entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra D de igual planta; por la derecha, con la avenida de su situación; por la izquierda, con patio interior de luces y finca de don Pablo Vallejo, y por el fondo, con finca de don Nicolás María Fernández. Cuota: 3,06 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 68, finca número 6.185, inscripción segunda.

«12. Piso cuarto letra B, en la planta cuarta de la misma casa. Mide 83,26 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y pisos letras A y C de igual planta; por la derecha, con el piso letra A referido; por la izquierda, con patio interior de luces y el mencionado piso letra C, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,85 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 74, finca número 6.187, inscripción segunda.

«13. Piso cuarto letra C, en la planta cuarta de la misma casa. Mide 79,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra B de igual planta; por la derecha, con patio interior de luces y el referido piso letra B; por la izquierda, con piso letra D de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,73 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 77, finca número 6.188, inscripción segunda.

«14. Piso cuarto letra D, en la planta cuarta de la misma casa. Mide 81,79 me-

tros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y patio interior de luces; por la derecha, con piso letra C de igual planta; por la izquierda, con paso interior de luces y piso letra E de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de Calvo Sotelo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,80 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, en igual tomo y libro, folio 80, finca número 6.189, inscripción segunda.

«15. Piso cuarto letra E, en la planta cuarta de la misma casa. Mide 89,67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra D de igual planta; por la derecha, con la avenida de su situación; por la izquierda, con patio de luces interior y finca de don Pablo Vallejo, y por el fondo, con finca de don Nicolás María Fernández. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,06 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 83, finca número 6.190, inscripción segunda.

«16. Piso quinto letra A, en la planta quinta de la misma casa. Mide 88,17 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra B de igual planta; por la derecha, con finca de don Pablo Vallejo; por la izquierda, con la avenida de su situación y piso letra B antes referido, y por el fondo, con el camino de Castillejo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,01 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 86, finca número 6.191, inscripción segunda.

«17. Piso quinto letra B, en la planta quinta de la misma casa. Mide 83,26 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y pisos letras A y C de igual planta; por la derecha, con el referido piso letra A; por la izquierda, con patio interior de luces y el mencionado piso letra C, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,85 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 89, finca número 6.192, inscripción segunda.

«18. Piso quinto letra E, en la planta quinta de la misma casa. Mide 89,67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra D de igual planta; por la derecha, con la avenida de su situación; por la izquierda, con patio interior de luces y finca de don Pablo Vallejo, y por el fondo, con finca de don Nicolás María Fernández. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,06 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 98, finca número 6.195, inscripción segunda.

«19. Piso sexto letra A, en la planta sexta de la misma casa. Mide 88,17 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra B de igual planta; por la derecha, con finca de don Pablo Vallejo; por la izquierda, con la avenida de su situación y piso letra B antes referido, y por el fondo, con camino de Castillejo. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,01 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 101, finca número 6.198, inscripción segunda.

«20. Piso sexto letra C, en la planta sexta de la misma casa. Mide 79,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra B de

igual planta; por la derecha, con patio interior de luces y el referido piso letra B; por la izquierda, con piso letra D de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,73 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 107, finca número 6.198, inscripción segunda.

«21. Piso sexto letra D, en la planta sexta de la misma casa. Mide 81,79 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y patio interior de luces; por la derecha, con piso letra C de igual planta; por la izquierda, con patio interior de luces y piso letra E de la misma planta, y por el fondo, con la avenida de su situación. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 2,80 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 110, finca número 6.199, inscripción segunda.

«22. Piso sexto letra E, en la planta sexta de la misma casa. Mide 89,67 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, patio interior de luces y piso letra D de igual planta; por la derecha, con la avenida de su situación; por la izquierda, con patio interior de luces y finca de don Pablo Vallejo, y por el fondo, con la finca de don Nicolás María Fernández. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, servicio y cuatro habitaciones. Cuota: 3,06 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, a igual tomo y libro, folio 113, finca número 6.200, inscripción segunda.

Fueron valoradas por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de seiscientos diez mil pesetas cada una de las fincas.

#### *Fecha y condiciones de la subasta*

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fue el de 457.500 pesetas para cada una de las fincas; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1980.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.— 7.473-C.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.898 de 1976-O, promovido por el Procurador señor Pinto, en nombre del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra doña Magdalena Larrinaga Eguiguren, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

«Urbana. Parcela de terreno en término de Madrid, antes Fuencarral y El Pardo, enclavada en la Ciudad de Puerta de Hierro, sector de Fuentelarreina, zona

A-tres, manzana «C», denominada también «Bloque número nueve», con una superficie de cinco mil quinientos sesenta y dos metros con ochenta y cuatro decímetros, todos cuadrados, de los que corresponden al antiguo término de Fuencarral mil quinientos sesenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados; que linda: al Norte, por donde tiene su entrada, en línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, con restos de las fincas matrices de las que proceden las que ahora se agrupan, sobre las que se halla abierta la calle de Cantalejo; al Oeste o derecha entrando, en línea de cincuenta y un metros diez centímetros, con parcela agregada, con la denominación de tres A) o bloque ocho; al Este o izquierda entrando, en tres tramos descritos de Norte a Sur, el primero, que arranca de la calle de Cantalejo, de veinticuatro metros diecisiete centímetros; el segundo, formando ángulo obtuso entrante con el anterior, de diez metros setenta centímetros, y el tercero, que forma ángulo obtuso caliente con el precedente de cuarenta metros quince centímetros, con parcela segregada con la denominación dos B) o bloque número diez. Y al fondo o Sur, en línea de noventa y cuatro metros once centímetros, con terrenos del Ministerio de Obras Públicas destinados a una autopista en construcción. Esta parcela se destina a la construcción de un edificio de seis alturas denominado provisionalmente «bloque número nueve». Esta finca tiene un paso de tubería subterránea de doscientos cincuenta milímetros de diámetro, propiedad del Canal de Isabel II, para suministro de agua a la Ciudad de Puerta de Hierro, que se encuentra emplazada en la proximidad del lindero Sur.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, finca número 33.400, al folio 88 del tomo 627, libro 425 de Fuencarral.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día catorce de julio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 13.416.195 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.464-C.

#### VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.308 de 1978, autos de judicial sumario a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Mariano Carreño Rodríguez, en reclamación de 1.245.754 pesetas importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda en quinto piso, tipo D, puerta 28, recayente a la derecha, con la distribución propia de su uso, dos solanas, una exterior y otra posterior, y galería interior. Mide ciento veinte metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con el general del edificio y puerta 29; derecha, el general del edificio; izquierda, puertas 27 y 29, patio de luces y vuelo terraza posterior, puerta 4. Su valor, dos enteros cuarenta y una centésimas de otro por ciento. Forma parte de un edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Salvador Ferrandis Luna, sin número de policía; consta de sótano, planta baja y treinta y seis viviendas, y linda: Frente, calle Salvador Ferrandis Luna; derecha, entrando, Francisco Bonjía Ramón, e izquierda y fondo, solares de «Ravima, S. A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 1.724, libro 274 de la Sección 4.ª de Afueras, folio 68, finca 29.282 inscripción 3.ª y ampliación de hipoteca. Su valor: 1.534.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1980. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—7.608-E..

#### VALLS

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona) y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/79, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra don Juan Bárbara Rovira y doña Concepción Ala Miguel, en resolución dictada en esta fecha, he acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

«Pieza de tierra, viña, leñas bajas, cereales, almendros y erial, sita en término de Pont de Armentera, partida «Plana de Saumella» y hoy conocida por «Rupit», denominada «Mas de la Mel», de cabida 23 hectáreas 96 áreas y cinco centiáreas, con todo lo en ella edificado o construido, hay una casa de campo con su era. Linda: Norte, con Jaime Cunillera Gallart y José Forn Ollé; Sur, con camino y carretera; Este, con Jaime Cunillera Gallart, José Forn Ollé y José Domingo Valls, y Oeste, con término de Cabra. Polígono 5, parcela 127, y polígono 12, parcelas 9 y 10, éstas separadas por la carretera de Saumella. Es propiedad de los esposos demandados en sociedad de gananciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 984 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Pont de Armentera, folio 71 vuelto, finca número 879 duplicado.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de julio del corriente año, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de ocho millones quinientas mil pesetas, pero sólo en su setenta y cinco por ciento, por ser ésta segunda subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo antes señalado, con el descuento que también se menciona, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Valls, 20 de mayo de 1980.—El Juez.—El Secretario.—7.486-C.

#### ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 852 de 1978-B, seguido a instancia de «Hierros Alfonso, S. A.», representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan Carlos Sanagustín Mas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

No se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Nave industrial y terreno en término de Quincena (Huesca), partida «Rambla», con acceso por la carretera nacional 240 de Tarragona a San Sebastián. Ocupa la nave propiamente dicha una superficie de 700 metros cuadrados, de una sola planta, y el resto se halla destinado a terreno libre. Linderos perimetrales totales: Norte, carretera de Barbastro o nacional 240; Sur y Este, río Flumen, y Oeste, José Porta. Inscrita al folio 71 del tomo 1.337 del archivo del Registro de la Propiedad de Huesca, libro 10 de Quincena.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza, a 21 de mayo de 1980. El Secretario.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—7.487-C.